

ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN SEGURIDAD MARÍTIMA BÁSICA. FORMACIÓN BÁSICA EN PROTECCIÓN MARÍTIMA y FORMACIÓN BUQUE DE PASAJE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Número de expediente: 12/2024

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

NIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: Este procedimiento tiene por objeto la contratación, por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de empresas de formación o formadores capacitados para impartir un curso de formación específica en Formación Básica en seguridad marítima básica. Formación básica de protección marítima y formación buque de pasaje de 120 horas.

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: 25 de junio de 2024 a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 12/2024: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN SEGURIDAD MARÍTIMA BÁSICA", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono
- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Memoria Técnica

Sobre 3: Propuesta Económica

Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de esta licitación es de **diecinueve mil doscientos euros** (19.200,00 euros), no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

Criterios de Adjudicación:

Criterios cualitativos (sobre 2):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Memoria técnica	45

Se otorgará un máximo de 45 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Descripción de las instalaciones, aulas y equipos de apoyo que se utilizarán para la impartición de la formación: 4 puntos.
- Descripción de los materiales (didáctico, herramientas y utillaje necesarios para desarrollar la formación práctica, material de consumo suficiente para cada alumno y elementos de protección y de seguridad e higiene): 4 puntos.
- Experiencia acreditada, en formación de jóvenes, de los formadores que vayan a impartir las acciones formativas ya que la organización, cualificación y experiencia práctica del personal adscrito al mismo, dado el perfil de los alumnos, afecta a la mejor ejecución de la programación formativa (debiendo procurarse que en la oferta docente haya paridad entre hombres y mujeres) así como acreditación de los permisos necesarios para impartirla: 10 puntos.
- Metodología empleada y método de evaluación continua de los conocimientos adquiridos en cada una de las acciones formativas, planificación y horarios propuestos para la realización de la formación, y cualquier otra información que se considere necesaria para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios: 10 puntos.
- Capacidad de captación de jóvenes para la actividad. Apoyar la captación de alumnos realizada por la Cámara permitirá aumentar el número de jóvenes que se incorporen al programa. Por ello, se valorarán los acuerdos de colaboración con entidades juveniles o similares, el número de jóvenes seguidores en redes sociales, colaboración con empresas, la realización de jornadas específicas de captación de jóvenes o tener bolsa de empleo con jóvenes: 5 puntos.
- Capacidad para cumplir compromisos de contratación laboral, valorándose el que el licitador mantenga y aporte los acuerdos o convenios con empresas que se comprometan a la inserción o con agencias de colocación: 7 puntos.
- Capacidad para facilitar prácticas laborales o visitas prácticas a empresas: 5.

La Memoria se deberá elaborar siguiendo el orden de los contenidos arriba relacionados y debiéndose mencionar el título de cada uno de los siete contenidos. Si no se presentara acreditación o justificación documental de alguno de los contenidos, o no fuera suficiente, el mismo no se puntuará.

Propuesta económica (sobre 3):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio del servicio	55

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 55 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III.

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 20% del presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de cinco días naturales al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado. A results de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

Fecha, hora y lugar para la apertura del Sobre 2 (aproximada): El día 28 de junio de 2024

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

Consultas de los licitadores: Al correo electrónico: pice@camaragc.es